

Santa Rosa, 13 de Marzo de 2018.-

RESOLUCION NRO. 038/18

ACTA NRO.007/2018

VISTO: la necesidad del Municipio de Santa Rosa, de aumentar los rubros destinados estructuras metalizas acabadas, combustible, fletes, prendas de vestir, mobiliario de oficina, de limpieza y aseo, etc.

RESULTANDO:

I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el periodo 2016-2020, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por artículo 27°: Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete.

CONSIDERANDO:

1. que los saldos de los rubros de Control Presupuestal, correspondientes a los renglones, 119, 122, 132, 141, 151, 154, 155, 156, 171, 174, 271, 278, 319, 326 y 559 son insuficientes para los gastos mencionados.
2. Que sería oportuno la trasposición del gasto de los renglones 163 y 245.



ATENTO: a lo precedente mente expuesto;

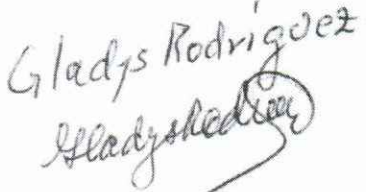

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA

RESUELVE: Aprobar el planteo de transposición presentado en expte. 2018-81-1220-00013, Act.1 solicitando a Control Presupuestal se proceda a la transposición del gasto del rubro reforzantes 163 y 245 a los rubros reforzados 119, 122, 132, 141, 151, 154, 155, 156, 171, 174, 271, 278, 319, 326 y 559 del programa GCI- Compras, para realizar el gasto mencionado.


MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa

21/3
COPIA DEL ORIGINAL QUE TIENE ALASTA
Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy



Prof. Federico Cabrera Lasa
Concejal
Municipio de Santa Rosa



Ruben Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa

